

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

- 1. OBJETIVO:** Hacer seguimiento a la Información sobre la gestión contractual de la Auditoría General de la República. Esta información se registra de manera mensual en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI) de la Contraloría General de la República.
- 2. ALCANCE:** Verificar la información de la gestión contractual de la Auditoría General de la República.
- 3. PERIODICIDAD:** Mensual.
- 4. PERIODO ANALIZADO:** del 1 al 31 de enero de 2024.
- 5. MARCO LEGAL:** El presente informe efectuado por la Oficina de Control Interno (OCI), se realizó en atención a los siguientes criterios:

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces - septiembre de 2023 - Versión 3, Resolución Reglamentaria Orgánica 042 del 25-08-2020, artículos 26 a 31.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

La Oficina de Control Interno pudo constatar que la Oficina Jurídica transmitió en término el día 07-02-2024, siendo la fecha límite de transmisión el 08-02-2024, lo anterior, se pudo verificar en el certificado SIRECI nro. 83006574112024-01-31.

Se informó que para el periodo evaluado (1 a 31 de enero), se suscribieron 19 contratos, de los cuales, todos fueron celebrados mediante la modalidad de contratación directa.

La anterior información fue verificada en la página web de la Auditoría General de la República y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

7. CONCLUSIONES:

Se concluye que el informe fue rendido en término y de manera correcta por parte de la Oficina Jurídica.

8. RECOMENDACIONES:

Se recomienda tener en cuenta las fechas límites de transmisión de la información en el en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI) de la Contraloría General de la República, con el propósito de rendir en término la información.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA ARROYAVE LÓPEZ
Directora Oficina de Control Interno

	NOMBRE
Proyectado o transcrito por:	Eugenio Miguel Carrillo Espinosa
Revisado por:	Claudia María Arroyave López
Aprobado por:	Claudia María Arroyave López

Los funcionarios y contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.